



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría de Cultura, Educación y el Deporte Departamental, según Resolución número 284 expedida el 22 de octubre de 2001 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.

Nit. 834.000196-0
Dane 381591000024

AVISO DE CONVOCATORIA 202509

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV –“RENOVACION DE LA POLIZA TODO RIESGO, DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES, MANEJO GLOBAL # 400 83 994000000872 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE PUERTO RONDÓN VIGENCIA 2025 – 2026.”

La Institución La Inmaculada, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: “RENOVACION DE LA POLIZA TODO RIESGO, DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES, MANEJO GLOBAL # 400 83 994000000872 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE PUERTO RONDON VIGENCIA 2025 – 2026.”

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.906.763). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad # 202509 de Noviembre 24 de 2025.

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de Dos (02) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 26 al 27 de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Institución Educativa La Inmaculada, se consultarán de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la Secretaria de la Institución Educativa LA INMACULADA del Municipio de Puerto Rondón, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00 PM).

5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría de Cultura, Educación y el Deporte Departamental, según Resolución número 284 expedida el 22 de octubre de 2001 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.

Nit. 834.000196-0

Dane 381591000024

Los Estudios y documentos previos que soportan legal - técnica – económica y financieramente el proceso, se pueden consultar a partir del 26 al 27 de Noviembre de 2025, en las Instalaciones de la Institución Educativa La Inmaculada, de manera física los documentos y estudios previos a los interesados podrán hacerlo en la oficina de la Secretaria de la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón o en la oficina de Rectoría, en horario de oficina (7:00 am a 1:00 pm).

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

- Copia del RUT actualizado (**Vigente**)
- Certificado de Cámara de Comercio (**Vigente, que no sea superior a tres (03) meses**)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Certificado actualizado de antecedentes fiscales – Contraloría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Último pago de seguridad social como cotizante (**Vigentes**)

7. FECHA DE APERTURA: EL 26 de Noviembre de 2025 A LAS 7:00 AM (cartelera de la institución)

8. FECHA DE CIERRE: EL 27 de Noviembre 2025 A LAS 11:00 AM (Oficina de la institución Educativa)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: EL 27 de Noviembre 2025 (Oficina de la Institución Educativa)

10. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: EL 28 de Noviembre 2025 (Oficina de la Institución Educativa)

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."

No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Institución Educativa La Inmaculada de Puerto Rondón, y el oferente apoyarán la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y post-contractual se cumplan los principios de transparencia y objetividad, lo cual implica la asunción de las responsabilidades que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios.

11. INTERPRETACIÓN DEL DOCUMENTO GENERAL.

*Lealtad, Pureza y Sacrificio
"Educar Para La Vida"*



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría de Cultura, Educación y el Deporte Departamental, según Resolución número 284 expedida el 22 de octubre de 2001 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.

Nit. 834.000196-0
Dane 38159100024

El Oferente deberá examinar cuidadosamente todos los documentos e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar el trabajo, su costo y su tiempo de ejecución. Es entendido que los documentos incluidos y las especificaciones, se complementan mutuamente de tal manera que lo indicado en uno de ellos se tomará como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de las estipulaciones de los documentos exigidos serán de su exclusiva responsabilidad. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente las condiciones establecidas por la Institución para la presentación de la misma y la regulación interna aplicable.

12. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2020, La Institución Educativa La Inmaculada, se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Se expide a los 26 días del mes de Noviembre de 2025.

Pbro. Israel Antonio López Duarte
Institución Educativa La Inmaculada
Rector